



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

065 D

10 de diciembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REMITE A ESTA SOBERANÍA LOS ESTUDIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES, INFORMES ESPECIALES Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNDH 2001-2017, TOMO IX, EN PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y TOMO X, EN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD; ASÍ COMO EL INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y EL ESTUDIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO.

CNDH
MÉXICOCOMISIÓN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

Presidencia.

Asunto: Notificación de Informes
Especiales y Estudios.

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del estado de Michoacán.
Presente.

La protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos requieren de un abordaje multidisciplinario para conocer los avances en su cumplimiento y garantía; así como para identificar los factores sociales, económicos y políticos que inciden en el trabajo de las autoridades del Estado Mexicano y que pueden impulsar u obstaculizar la protección efectiva de los mismos.

Para contribuir a esa labor, le comparto que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos elaboró y presentó a la opinión pública los siguientes documentos:

1. En conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el *Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017, Tomo IX, Procuración y Administración de Justicia*, cuyo objetivo es conocer avances y retos presentes en el Estado Mexicano en esa materia, y de orientar las actividades y acciones de los distintos niveles de gobierno, acorde a sus obligaciones respecto a los derechos humanos. La investigación se presentó el 17 de septiembre.

2. En conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el *Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017, Tomo X, Derecho a la Protección de la Salud*, el cual pretende conocer la incidencia del trabajo de este Organismo Autónomo en la actuación de las autoridades competentes en la materia y los desafíos para garantizar ese derecho a todas las personas. El Estudio se presentó el 28 de octubre 2019.

3. El *Informe Especial sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República Mexicana*, que busca visibilizar el panorama general de la situación de los derechos de ese grupo poblacional y servir como herramienta de consulta para incentivar el análisis del problema y la toma de acciones integrales, transversales y efectivas por parte de las autoridades de protección de la niñez y adolescencia que redunden en la prevención de violaciones a sus derechos, la mejora de los procedimientos de atención en los centros de asistencia social, y la garantía de todos sus derechos para contribuir a su desarrollo integral. El Informe se dio a conocer el 4 de noviembre 2019.

4. El *Estudio niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*, cuyo objetivo es un diagnóstico especializado y con perspectiva de derechos y de género, sobre la situación del cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia generada por el crimen organizado en México, a través del uso de una metodología mixta que incluye técnicas de investigación jurídicas, cualitativas y cuantitativas con la finalidad de abordar las acciones que las autoridades han llevado a cabo para cumplir y proteger los derechos de esta población, terminar los rubros que requieren atención prioritaria del Estado, y proponer acciones de carácter integral tendentes a combatir y eliminar esta problemática.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 6° fracciones VII y VIII y 15 fracción VIII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 174 de su Reglamento Interno, anexo a usted disco compacto que contiene los documentos citados y su correspondiente síntesis ejecutiva.

Lo anterior, con la finalidad de que, en el ámbito de su competencia, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implementen las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dichos Informes Especiales y Estudios.

Sin más por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente





L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx